

Este paquete de medidas se adopta con el fin de dar estabilidad y tranquilidad a las familias del ámbito

El Ayuntamiento suspenderá los derribos en la Cañada Real

- Paralizará los 55 decretos de ejecución subsidiaria firmados por el Ayuntamiento y las 141 órdenes de demolición actualmente en tramitación
- Además de anunciar que el Ayuntamiento paralizará los 6 expedientes de entrada en domicilio actualmente en tramitación, también solicitará a los correspondientes juzgados de la capital la suspensión de las 9 órdenes de entrada en domicilio dictadas por los mismos
- A vista de los trabajos ya en marcha para dar una respuesta integral al problema de la Cañada Real, estas medidas se adoptan con el fin de dar estabilidad y tranquilidad a las familias del ámbito

Madrid, 30-enero-‘13

El Ayuntamiento de Madrid paralizará las órdenes de demolición y los decretos de ejecución subsidiaria firmados para la Cañada Real y actualmente en tramitación.

Para llevar a cabo esta decisión, la Junta de Gobierno aprobará la próxima semana un acuerdo que recogerá estas decisiones y que también incluirá la voluntad de solicitar a los correspondientes juzgados de la capital la suspensión de las órdenes de entrada en domicilio dictadas por los mismos, y que son el paso previo necesario para el desalojo y demolición de las construcciones situadas en la Cañada Real.

En la actualidad son 9 las órdenes judiciales de entrada en domicilio dictadas por los distintos juzgados madrileños, mientras que 6 se encuentran en tramitación. Con respecto a los decretos de ejecución subsidiaria firmados por el consistorio, suman un total de 55, cifra que incluye los 15 casos que ya cuentan con órdenes judiciales. Además, existen en tramitación otras 141 órdenes de demolición dictadas por el Ayuntamiento.

Este paquete de medidas se adopta con el fin de dar estabilidad y tranquilidad a las familias del ámbito, a la vista de los trabajos que se están realizando para dar una solución definitiva e integral a la especial problemática que sufre la Cañada Real.

Con estas medidas, cuyos resultados tienen efecto directo y prácticamente inmediato sobre los vecinos afectados, el Ayuntamiento de Madrid pone de manifiesto su voluntad inequívoca de contribuir, en el ámbito de sus competencias, para generar el mejor clima social posible hasta que se alcance el Acuerdo Marco previsto en la Ley de la Cañada Real./